

Fecha: 19 de mayo de 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **José Luis Rincón Jiménez** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.283.437** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la **CANDELARIA**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236720092141	JURIDICA	GERMAN IZASA	NORTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE	x	EL LUGAR DE NOTIFICACION ES UN CONDOMINIO Y EN EL OFICIO REMISORIO NO SE ANEXA INFORMACION DE TORRE Y APARTAMENTO DE LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A NOTIFICAR
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. AFARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA	19/05/2023		10:00 AM
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	JOSE LUIS RINCON JIMENEZ

FIRMA



Nº DE IDENTIFICACIÓN

1.026.283.437

REGISTRO FOTOGRAFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 - numeral 2.9.6: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policial, se realizará publicación en cartelera o notograma".

Constancia de fijación. Hoy, 29 MAY 2022 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236720092141
Fecha: 15-05-2023

20236720092141

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(673)

Señora:
GERMAN CAMILO IZASA CARDONA
Correo: camiloisazacardona@hotmail.com
Dirección: CRA 7B # 134B - 63
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición presentada mediante Radicado No. **20236710021252**.

Respetado señor Cardona, cordial saludo

En atención al radicado del asunto, por medio del cual informa "(...) *En el transcurso del presente semestre cuando me desplazaba de la universidad de Los Andes a la estación de Universidades fui abordado por dos jóvenes con apariencia de estudiantes, quienes una vez se colocaron uno a cada lado de mi humanidad procedieron con palabras soeces y amenazas contra mi integridad a intimidarme, obligándome a entregarles sin llamar la atención y sin prestar resistencia mi morral en el cual llevaba un portátil y mi celular, mi hermana que también estudia en la Universidad, de idéntica manera dos jóvenes con apariencia de estudiantes se le acercaron para atracarla, un adulto que se encontraba detrás de ella se percató de lo que estaba ocurriendo e intervino evitando el atraco, pero lo insultaron y amenazaron los delincuentes (...)*", me permito dar respuesta en los siguientes términos

Una vez verificada la información aportada, nos permitimos informar que el caso fue tratado en el Consejo Interlocal de Seguridad en el cual estuvo presente la Estación de Policía de Santa Fe y la Alcaldía Local de Santa Fe donde se obtuvo como conclusión que se empezarán a programar desde el mes de mayo del presente año más actividades en conjunto para incrementar la seguridad en el sector de la Universidad y a los alrededores de la estación de Transmilenio

Atentamente

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Proyectó: Yenci Camila Pastor Bulla / Tec Contratista
Revisó y Aprobó: José María Conde Arévalo / Referente de Seguridad
VB: Constanza Leyton / Abogada de apoyo a Despacho

Alcaldía Local De La Candelaria	
CONSTANCIA DE FIJACION	
El presente acto Administrativo	
estuvo fijado en cartelera.	
Desde: _____	Hasta: _____
29 MAY 2023	
Firma Funcionario	

